

# Banco de Chile

## **OFERTA PREFERENTE ESPECIAL DE ACCIONES BANCO DE CHILE ARTICULO 27 C DE LA LEY 18.046**

Banco de Chile (en adelante "el Oferente") ofrece vender en forma preferente 733.171.835 acciones emitidas por el Banco de Chile, equivalentes a un 1,08% del total de las acciones emitidas, oferta que se efectúa a los accionistas que se indican en el párrafo III de este aviso, de conformidad al Programa de Recompra de Acciones de Propia Emisión, acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco de Chile con fecha 20 de marzo de 2003, aprobado mediante carta N° 6.650 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de fecha 5 de junio de 2003, complementada por carta de la misma Superintendencia N° 7.937 de fecha 2 de julio de 2003 ("la Oferta"). Esta oferta se regirá asimismo por lo dispuesto en el Acuerdo N° 1194-01-050505 del Consejo del Banco Central de Chile, de fecha 5 de mayo de 2005.

### **I. IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

Banco de Chile es una sociedad anónima bancaria, RUT 97.004.000-5, domiciliada en Paseo Ahumada número 251, filial de LQ Inversiones Financieras S.A., RUT 96.929.880-5, y ésta de Quiñenco S.A., sociedad anónima abierta del giro inversiones, RUT 91.705.000-7, ambas con domicilio en calle Enrique Foster Sur número 20, Piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, la cual es a su vez controlada por el Grupo Luksic. Los principales accionistas del Banco de Chile son: SM-Chile S.A., Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A. y LQ Inversiones Financieras S.A.

### **II. ACUERDO Y MONTO DE LA OFERTA**

1. En Sesión de Directorio del Banco de Chile N° 2.596, celebrada con fecha 24 de marzo de 2005, se acordó dar inicio al proceso de enajenación de las acciones adquiridas conforme al programa de recompra, acordado por Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de marzo de 2003, y aprobado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras por carta N° 6.650 de 5 de junio de 2003, en adelante ("el Programa").
2. En Sesión de Directorio del Banco de Chile N° 2.601, de fecha 9 de junio de 2005, se acordó ofrecer, en un período de oferta preferente especial, 733.171.835 acciones, es decir, 43,08% de las acciones adquiridas conforme al Programa de Recompra antes referido, a los accionistas de las series A, B y D de Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A., a razón de 0,06111 acciones por cada acción de cualquiera de las series indicadas. El precio de venta, fijado por el Consejo del Banco Central de Chile en su Acuerdo 1194-01-050505 de fecha 5 de mayo de 2005, es de 0,002031 Unidades de Fomento por acción.

### **III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA OFERTA**

Tienen derecho a participar en esta oferta, pudiendo adquirir a prorrata las acciones ofrecidas vender, los accionistas de Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. de las series A, B y D cuyas acciones se encuentren inscritas en el registro de accionistas de dicha sociedad al 17 de junio de 2005.

Adicionalmente al pagar el precio de venta de la acción, indicado en el párrafo V, los accionistas deberán haber pagado el Precio de la Opción, en caso de ser éste positivo, calculado según se indica en el punto IV siguiente.

### **IV. PRECIO DE LA OPCIÓN.**

El precio de la opción será calculado conforme al procedimiento fijado por el Banco Central de Chile en su Acuerdo 1194-01-050505 de fecha 5 de mayo de 2005, en el cual se establece que el precio de dicho derecho de suscripción no podrá ser inferior a la diferencia resultante entre el precio promedio de transacción bursátil que registre la acción del Banco de Chile para el período comprendido en los cinco días hábiles bursátiles anteriores a la adquisición de la señalada opción y el equivalente en pesos de 0,002031 Unidades de Fomento por acción. En el evento que el resultado de este cálculo diere un valor negativo, la opción, o derecho de suscripción, será transferido sin costo.

### **V. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA**

1. Con motivo de esta Oferta Preferente Especial, se enajenarán hasta 733.171.835 acciones emitidas por el Banco de Chile. Las acciones ofrecidas se encuentran libres de gravámenes, limitaciones al dominio, de embargos y/o prohibiciones que afecten su libre disponibilidad.
2. La Oferta se mantendrá vigente desde las 9:00 horas del día 23 de junio 2005 hasta las 17:00 horas del día 22 de julio de 2005.
3. Cada acción con derecho de compra, tendrá la opción de adquirir 0,06111 acciones ofrecidas enajenar.
4. El precio de venta será de 0,002031 Unidades de Fomento por acción.
5. Adicionalmente deberá pagarse el Precio de la Opción, conforme a lo indicado en el párrafo IV anterior.

### **VI. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA**

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta, deberán pagar el Precio de la Opción, conforme a lo indicado en el párrafo IV anterior, suscribiendo una "Declaración de Aceptación de Opción Preferente Especial", y posteriormente, si así lo decidieran, suscribiendo un traspaso de acciones como adquirente, por la totalidad de las acciones que desee comprar, únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, señalado en el número dos del Párrafo V anterior, en el Departamento de Acciones del Banco de Chile, calle Agustinas 975, oficina 517. Asimismo, deberán entregar los siguientes documentos: (a) Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la "Declaración de Aceptación de Opción Preferente Especial" y el traspaso de acciones; (b) Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener las facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y (c) Copia autorizada de los antecedentes legales de las personas jurídicas.

### **VII. PAGO DEL PRECIO**

El precio de las opciones que se acepten, se pagará al contado al Banco de Chile, al momento de suscribir la Declaración de Aceptación de Opción Preferente Especial.

El precio de las acciones que se adquieran, se pagará al contado al Banco de Chile, al momento de suscribir el traspaso de acciones.

### **VIII. PUBLICACIONES Y LUGAR DE INFORMACIÓN**

Todas las publicaciones que se efectúen o se deban efectuar con motivo de la presente Oferta, se harán en el diario "El Mercurio" de Santiago. Mayor información puede obtenerse en las oficinas del Departamento de Acciones del Banco de Chile, teléfono 6533583 o en las oficinas de BANCHILE Corredores de Bolsa S.A., ubicadas en calle Agustinas N° 975, 2° Piso, teléfono 800202820, de lunes a viernes desde las 9:00 hasta las 18:00 horas.

### **IX. OBSERVACIONES**

Si dentro del plazo estipulado en el Párrafo V numeral dos, no se enajenare el total de las acciones ofertadas, el remanente de dichas acciones se ofrecerá para su venta en Bolsa de Valores.

**GERENTE GENERAL**

Santiago, junio de 2005.